

ASOCIATIVIDAD Y ACCESO A RECURSOS PÚBLICOS EN LOCALIDADES RURALES EN CHILE: INTERACCIÓN ENTRE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES ESTATALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Associativity and Access to Public Resources in Rural Localities in Chile:
Interaction Between Peasant Organizations and State Institutions in Coquimbo

MARÍA PAZ SAGREDO*

Fecha de recepción: 08 de enero de 2024 – Fecha de aprobación: 14 de mayo de 2024

Resumen:

El presente artículo aborda la relación entre organizaciones campesinas y de pequeños agricultores/as de la región de Coquimbo en Chile con organismos públicos de nivel comunal, regional y nacional por medio de la entrega de fondos concursables. Primero, se presentan antecedentes respecto a la creación de organizaciones de la sociedad civil en Chile y, específicamente, en zonas rurales. Segundo, con base en el levantamiento de información mediante entrevistas semiestructuradas, observaciones y recorridos se describen tres tipos de organizaciones identificadas en localidades rurales de Coquimbo, sus objetivos, actividades y vínculos con organismos públicos. Asimismo, se analizan los mecanismos y estrategias utilizadas para acceder a programas y ayudas estatales. Se concluye que los lineamientos y discursos promovidos desde la estatalidad para la entrega de recursos generan una fragmentación del vínculo entre los organismos públicos y los habitantes de localidades rurales, quienes deben pertenecer a múltiples organizaciones para acceder a distintos tipos de fondos.

Palabras clave: organizaciones sociales, campesinos, ruralidad, estatalidad.

Abstract:

The article addresses the relationship between peasant and small farmer organizations in the Coquimbo region in Chile with public institutions at the communal, regional and national levels within a competitive funding scheme. It first presents background information regarding the creation of civil society organizations in Chile, and more specifically in rural areas. Second, based on information gathered through semi-structured interviews, observations and walks it describes three main types of community-based organizations identified in rural towns in Coquimbo, their objectives, activities, and their engagements with public institutions, emphasizing the mechanisms and strategies they use to access to state aid and public policies. It concludes that the strategic guidelines and public discourses of state institutions for the distribution of funds promote a fragmentation of the link between public offices and residents of rural areas. The latter need to participate in multiple organizations to access different types of public funds.

Keywords: social organizations, peasants, rurality, statehood.

* Dra. (c) en Ciencia Social con especialidad en Sociología, El Colegio de México. México, D.F. Artículo enmarcado en Proyecto de tesis doctoral "Relación entre Estado y organizaciones campesinas en el marco de la implementación de políticas públicas de desarrollo agropecuario y acceso al agua en la Región de Coquimbo, Chile". ORCID: 0000-0006-8163-4559. Correo-e: mpsagred@uc.cl

Introducción

El presente artículo analiza el vínculo entre organizaciones sociales en localidades rurales, especialmente de grupos de agricultores y agricultoras familiares y campesinos/as, y organismos públicos en la región de Coquimbo, Chile. El análisis pone el foco en el rol que cumplen las organizaciones en canalizar la entrega de recursos públicos hacia sus socios/as y los territorios en los que se ubican, las barreras que enfrentan y los efectos de este proceso en las prácticas asociativas de la población rural.

En las últimas décadas, la participación de la sociedad civil en la gestión pública se ha transformado en una característica deseable en muchos regímenes democráticos. Por ejemplo, desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se promueve la participación de personas y organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos como un derecho fundamental. Ello facilitaría el compromiso con los gobiernos y la mejor alineación de leyes y políticas públicas con las necesidades de las personas y, por ende, se considera un requisito para fortalecer la democracia (OCDE, 2022). Sin embargo, según Dagnino (2007), la supuesta mayor participación ciudadana no siempre ha contribuido a una mayor profundización de la democracia, sino que responde también a tendencias neoliberales que homologan la participación a la integración en el mercado y promueven el repliegue del estado y de las políticas públicas orientadas a grupos vulnerables y marginados.

Por otra parte, en un análisis de la neoliberalización de las interacciones humanas con su entorno biofísico, Castree (2008) identifica el

incentivo a la provisión de servicios públicos por parte de la sociedad civil como una característica de los procesos de neoliberalización. El mismo autor agrega que, en términos de tipo-ideal, el neoliberalismo implica una renegociación de los límites entre el mercado, el estado y la sociedad civil, lo que trae como consecuencia que una mayor cantidad de ámbitos de la vida de las personas responden a lógicas económicas. De esta manera se define el mercado como el mejor mecanismo para la distribución de bienes y servicios.

La región de Coquimbo se ubica aproximadamente a 300 kilómetros al norte de Santiago, la capital chilena, y está compuesta por tres provincias y 15 comunas. Las tres provincias son Elqui, Limarí y Choapa (Ilustración 1). Cuenta con una población que bordea los 760.000 habitantes, de los cuales 65 % reside en la provincia de Elqui (donde se ubica la capital regional La Serena), 23 % en Limarí y 12 % en Choapa. De las 15 comunas, 12 están clasificadas como rurales, según los criterios de la Política Nacional de Desarrollo Rural (COMICIVYT, 2020), lo que implica que 50 % de la población o más vive en sectores cuya densidad es menor a los 150 habitantes/km². Solo La Serena, Coquimbo y Ovalle están clasificadas como comunas urbanas. De las 12 comunas rurales, ocho son consideradas como zonas rezagadas en materia social por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), lo que se traduce en que son zonas aisladas geográficamente de fuentes de trabajo y servicios públicos y que presentan brechas en indicadores socioeconómicos, entre ellos el nivel de pobreza, respecto del promedio nacional (SUBDERE, s.f.).

La principal actividad económica de la región es la minería, no obstante, cerca de 7 % del

PIB regional corresponde a la actividad agropecuaria y silvícola (Banco Central, 2020). Entre los pequeños productores/as, destacan los crianceros caprinos y quienes cultivan frutas y hortalizas. Cabe destacar que la región cuenta con un tipo especial de propiedad común de la tierra denominada comunidades agrícolas.

La principal diferencia de las comunidades agrícolas con otras formas de propiedad de la tierra es la existencia de porciones de tierra común que pertenecen a todos los miembros de la comunidad, o comuneros, que adquieren derechos sobre esa tierra (Gallardo Fernández & Saunders, 2018).

Ilustración 1. División político-administrativa de la región de Coquimbo.



Fuente: Instituto Geográfico Militar de Chile, 2018

En Chile, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)¹ cuenta con una definición de campesinos/as que corresponde a quienes habitan y trabajan en el campo y cuyos ingresos provienen principalmente de la actividad silvoagropecuaria que realizan de manera personal, siempre y cuando exploten una superficie de tierra menor a las 12 hectáreas de riego básico y cuenten con activos no mayores a las 3.500 UF (INDAP, 2023). Esta definición es relevante porque a partir de ella se determina la entrega de apoyos y recursos públicos.

No obstante, esta categorización ha sido cuestionada desde la región de Coquimbo. A fines de la década de 2000, un grupo de organizaciones campesinas de la región, con apoyo del Gobierno Regional (GORE), elaboraron una Política Regional de Desarrollo Rural (GORE Coquimbo, 2011). En esta se reconoce que la actividad silvoagropecuaria no es la única fuente de ingresos de los grupos campesinos, sino que el desempeño en distintos rubros, como el turismo y la minería, es un aspecto clave para su subsistencia. Para efectos de este artículo, al hablar de grupos campesinos se considera esta definición más amplia que trasciende la actividad silvoagropecuaria.

El análisis del vínculo entre organizaciones campesinas y organismos públicos parte de la base de que el estado no es un actor unificado y coherente, sino que, por el contrario, es ambiguo y complejo (Mitchell, 2006). Para esto resulta de utilidad el trabajo de Sharma y Gupta (2006), quienes en un contexto de (neo)liberalización y vínculos transnacionales, proponen estudiar el estado como un proceso cultural. Estos autores ponen énfasis en cómo las personas perciben al estado y cómo la comprensión que tienen de este está influenciada por sus interacciones cotidianas con los agentes y procesos estatales.

De esta forma, plantean que para las personas el estado se hace presente en su interacción con la burocracia, por ejemplo, al tramitar un subsidio, ir a los tribunales o pagar impuestos. Estas prácticas pueden ser diversas y contradictorias, pero al ser rutinarias y repetitivas, le dan coherencia y continuidad al estado y permiten diferenciarlo de lo no estatal. Por ende, el estudio de la burocracia permitiría entender la micropolítica de la labor del estado y cómo operan las autoridades y el gobierno en la práctica. La observación de la burocracia permite también identificar las resistencias que esta genera. En esta misma línea, Escalona (2011) plantea que el estado, en la práctica, se presenta más como un conjunto de burocracias incoherentes que como un poder unívoco. En consecuencia, para estos autores, una primera forma de aprehender la estatalidad es a través de las prácticas cotidianas. La postulación, asignación y ejecución de recursos públicos por parte de organizaciones sociales puede considerarse una de estas prácticas.

Para Sharma y Gupta (2006), una segunda forma de constitución del estado son los discursos públicos en medios de comunicación, informes, foros y ceremonias oficiales, entre otros. Estos discursos les permiten tanto a los funcionarios estatales como a la ciudadanía entender la lógica de las instituciones. Los discursos pueden ser estudiados a través del análisis de texto de documentos oficiales y de los medios de comunicación. El análisis de estos discursos permite entender la dimensión transnacional del estado, más allá de sus expresiones locales, por ejemplo, desde la perspectiva de organismos internacionales. También permiten que este adquiera materialidad dándole consistencia y sistematicidad a las incoherencias y contradicciones que se observan en la práctica.

Escalona (2011), por su parte, cuestiona la idea del estado como ente unívoco y plantea que por medio del análisis de los discursos públicos es posible evidenciar que existen diversos intereses de actores privados y públicos que dan forma a la estatalidad. En esta línea, resulta relevante también la propuesta de Nuijten (2003), quien busca comprender cómo los discursos y rituales estatales se combinan con representaciones ya existentes del estado, que pueden generar efectos inesperados de las acciones estatales. Por ejemplo, en el caso de las organizaciones sociales en Chile, el discurso que fomenta la participación ciudadana ha incidido en las prácticas de traspaso de recursos públicos.

Siguiendo a Escalona (2011), el análisis de la interacción entre organismos públicos y organizaciones campesinas por medio de la burocracia pone en duda la delimitación entre lo público y lo privado, ya que en las interacciones cotidianas estos contornos están completamente diluidos. En este contexto, los intermediarios, como lo pueden ser las organizaciones sociales y sus dirigentes/as, emergen como actores relevantes, ya que representan los intereses de una población y pueden acarrear recursos públicos y privados hacia poblaciones y localidades específicas (Bierschenk et al., 2002). Para Nuijten (2003), los intermediarios también contribuyen a generar percepciones y una idea del estado, que se reproducen a través de las prácticas cotidianas de interacción con la burocracia. Agudo Sanchíz (2015) agrega que los intermediarios, además, cumplen un rol al traducir los discursos estatales sobre las políticas públicas y permitir, con ello, que se gestionen las demandas de un territorio o población específica. Estas visiones se consideran relevantes para el análisis, ya que ponen el foco en la ejecución de las prácticas y discursos burocráticos en contextos particulares.

Por último, Mitchell (2006) plantea que el estudio de los efectos de la estatalidad permite captar de mejor manera la naturaleza dinámica e incoherente del estado. En consecuencia, se busca comprender de qué manera las prácticas cotidianas de interacción con la burocracia, los discursos entorno a la acción estatal y las acciones de los intermediarios tienen efectos esperados e inesperados en las prácticas asociativas de las localidades rurales de la región de Coquimbo.

El análisis presentado se basa en información recopilada a través de variadas fuentes, principalmente en las comunas de Ovalle, Monte Patria y Río Hurtado, en la provincia de Limarí, y La Higuera, La Serena y Coquimbo, en la provincia de Elqui. Se seleccionaron comunas urbanas y rurales, ya que en las comunas urbanas de la región también es posible encontrar localidades rurales, alejadas de los centros urbanos, con una gran variedad de organizaciones campesinas.

El objetivo del trabajo de campo fue levantar información respecto al funcionamiento y las actividades de las organizaciones existentes en localidades rurales de la región de Coquimbo, sus interacciones con organismos públicos y los programas y fondos a los que acceden. En primer lugar, se realizaron 24 entrevistas semiestructuradas con dirigentes/as sociales y socios/as de organizaciones y nueve entrevistas a funcionarios/as públicos. En el caso de las entrevistas, se buscó levantar información de perfiles heterogéneos, por lo que se entrevistó a hombres y mujeres, dirigentes y no dirigentes, agricultores y crianceros caprinos, personas originarias de la zona y otros que llegaron al campo desde la ciudad, entre otros.

Segundo, asistí como observadora no participante a 12 reuniones de organizaciones y de estas con organismos públicos. Dependiendo de la actividad, estas podían tener un carácter informativo o resolutorio, con una duración de entre dos y cinco horas. En general, en estas instancias participaron funcionarios del GORE, INDAP, la Comisión Nacional de Riego (CNR) y otros funcionarios de secretarías regionales ministeriales. Por último, realicé siete recorridos en los que, entre otras cosas, se pudo identificar los principales proyectos de infraestructura ejecutados por organizaciones sociales con fondos públicos. El levantamiento de información se realizó entre agosto y noviembre de 2023 y fue complementado con datos recabados en visitas a la región en julio de 2022 y enero de 2023.

El artículo se divide en cinco secciones incluida esta introducción. En la segunda, se presentan antecedentes respecto de las organizaciones de la sociedad civil en Chile en general y, más específicamente, de la presencia de organizaciones sociales en zonas rurales. En la tercera, se presenta una descripción del tipo de organizaciones identificadas en las localidades visitadas en Coquimbo y el rol que cumplen en vincular a sus socios con los organismos públicos para el acceso a fondos. En la cuarta sección se presenta una discusión sobre los efectos de las acciones de los organismos estatales en la asociatividad de las localidades rurales y, finalmente, en la quinta, las conclusiones del análisis.

Antecedentes: la presencia de las organizaciones sociales en las localidades rurales de Chile

Según datos de Irarrázaval y Streeter (2020), en Chile, en el año 2020, existían 319.819

organizaciones de la sociedad civil (OSC) inscritas en los diversos registros públicos², de las cuales 214.064 se encuentran activas³.

Delamaza y Corvera (2018) plantean que durante las décadas de 1970 y 1980, las OSC sufrieron un importante debilitamiento debido a las restricciones y la represión de la dictadura de Augusto Pinochet. Sin embargo, el regreso de la democracia en 1990 permitió reactivar instancias de representación y aumentar también el gasto en política social y la vinculación entre los organismos estatales y las OSC (Delamaza, 2004). De esta forma, se observa que 56 % de las organizaciones registradas en 2020 se conformaron a partir del año 2011 en adelante (Irarrázaval & Streeter, 2020). Esto se puede explicar en parte por la promulgación de la Ley 20.500 de Asociaciones y Participación en la Gestión Pública en 2011, que tenía entre sus objetivos facilitar el proceso de conformación de organizaciones sin fines de lucro (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011). A través de esta ley se eliminaron procedimientos y se descentralizó parte del trámite de conformación de organizaciones, que quedó a cargo de los gobiernos locales.

Según datos de 2015, 41% del financiamiento de las OSC chilenas ese año provenía de recursos públicos (Irarrázaval et al., 2017). Este tipo de recursos considera principalmente las transferencias a través de fondos concursables para proyectos propios de las organizaciones, la asignación vía licitaciones para la ejecución de programas públicos y la deducción de impuestos a los donantes de este tipo de organizaciones (Viveros, 2015). En este contexto, se evidencia que las políticas públicas implementadas desde la década de 1990 en adelante han promovido la participación de las OSC sobre todo a través

del co-financiamiento y la co-ejecución de programas (Delamaza, 2004). Así, en las últimas décadas se han multiplicado los fondos concursables para organizaciones sociales. Esto, bajo el supuesto de que la colaboración público-privada es una estrategia efectiva para el desarrollo social, ya que las organizaciones conocen mejor sus territorios, y de que la concursabilidad es la manera más eficiente de distribuir recursos escasos (Luján Verón, 2023).

En el caso específico de la organización campesina en Chile, esta comienza a tomar fuerza durante a la década de 1960, a raíz de las demandas por una reforma agraria y la promulgación de la Ley de Sindicalización Campesina en 1967. En este período, adquieren relevancia las organizaciones sindicales y las cooperativas de campesinos y surgen también las primeras organizaciones de representación a nivel nacional, vinculadas en general a partidos políticos o a la Iglesia católica (Gómez, 1982). Sin embargo, este proceso se vio interrumpido por el golpe de estado, que derivó en un fuerte proceso de represión contra dirigentes de la Reforma Agraria (Bengoa, 2006). Durante la dictadura, algunas organizaciones siguieron funcionando con el apoyo de organismos internacionales, y también surgieron nuevas agrupaciones que consolidaron los intereses de variados grupos campesinos en oposición a la dictadura militar (Porrás, 2003; Gómez, 2002).

El regreso de la democracia en 1990 y la consecuente pérdida de recursos provenientes de organizaciones extranjeras afectó a las organizaciones en general y también a las organizaciones campesinas, sobre todo a las de nivel nacional (Gómez, 2002). Esto derivó en una creciente dependencia de fondos estatales para su funcionamiento (Gómez, 2002; Porrás et al., 2016).

Según datos del INDAP, en Chile en 2018 existían más de 1.200 organizaciones campesinas⁴, clasificadas en tres grupos: i. organizaciones económico-productivas, entre ellas asociaciones de productores, sociedades productivas, cooperativas, organizaciones de usuarios de agua y comunidades agrícolas; ii. organizaciones gremiales y, iii. organizaciones sociales como juntas de vecinos, clubes deportivos y clubes de adulto mayor, entre otros. Adicionalmente, un levantamiento de datos de los usuarios de INDAP a nivel nacional en 2015 evidenció que 60 % de los hogares tenía al menos un miembro que participaba en una organización definida como social, 38 % tenía miembros participando en organizaciones de tipo económico productivas y 9% en organizaciones gremiales (INDAP et al., 2017).

En relación con este tipo de organizaciones, es relevante destacar el trabajo del sociólogo Sergio Gómez, quien propone un marco teórico-metodológico para su análisis (Gómez, 1997). Este incluye una tipología de organizaciones basada en el tipo de actividad que realizan, su estructura interna, las alianzas y conflictos con otros actores y factores externos económicos o políticos que las llevan a movilizarse. A partir de lo anterior, distingue tres tipos de organizaciones: i. las reivindicativas, que tienen como objetivo la defensa de los intereses de los colectivos a los que representan y que tienen un carácter fuertemente ideológico, ii. las organizaciones económicas, que tienen fines particulares y exclusivistas para sus miembros y carecen de ideología y, iii. las organizaciones profesionales, que buscan el desarrollo de sus miembros en su condición de pequeños agricultores, asalariados u otros (Gómez, 1997, 2000).

Estudios más recientes muestran que, independiente del foco de su accionar, las organizaciones campesinas cumplen un rol en la producción de los medios de subsistencia de sus miembros, traspasan información sobre la oferta pública de programas sociales y productivos y ayudan a sus socios/as a postular y acceder a fondos, organizar la demanda, cofinanciar y ejecutar proyectos, entre otros (Muñoz et al., 2020). En consecuencia, las tipologías y las clasificaciones de organizaciones antes mencionadas resultan excesivamente rígidas.

En esta línea, se considera relevante la propuesta de Quirós (2020), quien en sus estudios sobre la organización comunitaria en Córdoba, evidencia que las localidades rurales se caracterizan por una intensa interdependencia personal, ya que una misma persona asume distintos roles en diferentes ámbitos de la vida social de otra persona. La autora plantea que, en estos lugares, es difícil segmentar la vida social o la actividad de las organizaciones en temáticas específicas, ya que esta funciona como una “malla enmarañada” en la que se entremezclan lo político y lo económico. Lo mismo sucede en la interacción con el estado. Los funcionarios públicos son vecinos o vecinas insertos en la vida social de las localidades rurales, por ende, existe una co-producción y negociación cotidiana del vínculo con el estado.

En las siguientes secciones, se indaga más en detalle cómo se llevan a cabo estas interacciones a partir de la descripción de los distintos tipos de organizaciones identificadas en la región de Coquimbo, sus funciones y sus implicancias para la interacción entre la población rural y los organismos públicos.

Resultados: múltiples organizaciones y fondos públicos para satisfacer la variedad de necesidades del mundo rural

Lidia⁵ es criancera y reside en una comunidad agrícola de la provincia de Elqui. Es socia del comité de agua potable rural (APR) de su sector a través del cual accede a este recurso para su consumo. También es miembro de la junta de vecinos y del club de adulto mayor de la localidad. Pertenece a una agrupación gremial de crianceros del mismo lugar, que, a su vez, está afiliada a una unión comunal de este tipo de organizaciones. Además, es socia de un sindicato de trabajadores independientes. En casi todas estas organizaciones tiene cargos dirigenciales, por lo que participa con frecuencia en mesas de trabajo, comités asesores y reuniones con autoridades públicas. En estas se plantean necesidades específicas de los miembros de las organizaciones que representa, inquietudes y sugerencias para mejorar el funcionamiento de programas estatales y se han gestionado ayudas, entre ellas bonos y forraje para los animales. Lidia comenta que una de sus principales responsabilidades como dirigente ha sido velar porque todos los crianceros/as que habitan en su comunidad agrícola puedan acceder a fondos y programas de INDAP, para lo cual debe mantener una relación constante y fluida con los funcionarios de este servicio. Como presidenta del club de adulto mayor, también ha buscado transmitir a la municipalidad los problemas de salud física que surgen a raíz de las actividades productivas de los habitantes de su sector.

A junio de 2023, en la región de Coquimbo había 14.664 organizaciones inscritas en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de

Lucro⁶. En este contexto, la situación de Lidia no es extraordinaria. Existen muchos otros dirigentes/as que también forman parte de múltiples organizaciones sociales presentes en las zonas rurales. Por ejemplo, Antonio, de la provincia de Limarí, es dirigente de una comunidad agrícola donde vive y trabaja como agricultor, socio del comité de APR, de la junta de vecinos y del club del adulto mayor de su localidad, además de miembro de una junta de vigilancia y de una agrupación cultural de carácter comunal.

En su rol de dirigente, Antonio ha coordinado la construcción y la remodelación de la sede de la comunidad agrícola, financiadas con aportes de los/as comuneros/as. La misma sede la ocupa también el club de adulto mayor. Mientras él fue presidente de esta agrupación, postularon en variadas ocasiones a fondos municipales con los que compraron mesas, sillas, hornos, un refrigerador, una silla de ruedas y una camilla. Antonio comenta que él es conocido en la comuna porque ha recorrido muchas localidades con la agrupación folklórica de la que forma parte. En consecuencia, cada vez que postuló a un fondo municipal, se lo adjudicaron. Para su agrupación cultural ha conseguido también fondos para asistir a festivales y competencias en otras comunas y regiones.

Incluso entre las personas que no tienen cargos dirigenciales, no es poco común pertenecer a más de una organización de un mismo sector, ya que cada organización cumple funciones diferentes y permite acceder a distintos tipos de recursos. Mariela, agricultora de la provincia de Limarí, es miembro de una comunidad agrícola, de un comité de APR y de la junta de vecinos de su sector. Su pertenencia a la comunidad agrícola está dada por el hecho de que heredó

tierras de sus abuelas, lo que la transformó automáticamente en comunera. Algo similar ocurre en el caso del comité APR, ya que, en su localidad, para poder acceder a agua potable, es necesario asociarse a esta organización.

Las situaciones recién presentadas son reflejo de una forma de vincularse con otras personas y con la estatalidad mediante la pertenencia a varias organizaciones de distinto tipo de manera simultánea. Con base en el trabajo de campo realizado fue posible distinguir tres grandes tipos de organizaciones. Por una parte, están aquellas cuya función es administrar recursos, como la tierra y el agua. En este grupo se distinguen tres tipos principales: las comunidades agrícolas, las organizaciones de usuarios de agua (OUA) y los comités de APR. Un segundo grupo son las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, entre las que se encuentran juntas de vecinos, clubes deportivos y de adulto mayor, agrupaciones culturales y centros de madres, entre otras. Por último, se distinguen aquellas organizaciones que agrupan a las personas en función de su actividad productiva, como lo son las cooperativas, sindicatos y asociaciones gremiales. Cada tipo de organización tiene distintos objetivos y formas de operar para acceder a recursos públicos, los que se detallan en las siguientes subsecciones.

Organizaciones que administran recursos naturales

Las organizaciones que administran recursos como la tierra y el agua son de larga data en Chile. En relación con la tierra, la región de Coquimbo tiene la particularidad de contar con un tipo de propiedad comunitaria denominada comunidades agrícolas. Según datos del Censo

2017, hay cerca de 150 comunidades agrícolas que ocupan 25 % de la superficie de la región de Coquimbo (INE, 2017) y que se ubican en las zonas más afectadas por la sequía que experimenta la región hace más de quince años. Un estudio histórico de Cortés (2003) evidencia que en los siglos XVII y XVIII comienzan a desintegrarse los latifundios ubicados alrededor de las faenas mineras debido a la imposibilidad de sus dueños de pagar deudas con la Corona española y con la Iglesia católica. La división se da principalmente entre familiares, lo que deriva en la constitución de comunidades agrícolas mayoritariamente en los valles de los ríos Limarí y Choapa.

Estas comunidades fueron reconocidas legalmente recién en 1968 a través de un Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Agricultura (DFL 5 de 1968), que posteriormente fue modificado por la Ley N° 19.233 de 1993 del Ministerio de Bienes Nacionales. En esta se define a las comunidades como “la agrupación de propietarios de un terreno rural común que lo ocupen, exploten o cultiven y que se organicen en conformidad con este texto legal” (Ministerio de Bienes Nacionales, 1993, art. 1). La ley establece que las comunidades pueden tener personalidad jurídica lo que les permite ejercer derechos y adquirir obligaciones legales. En cada comunidad existe un órgano democrático, o asamblea, en que se toman decisiones respecto a los usos de la tierra y que elige una directiva cada tres años (Alexander, 2000).

En el trabajo de campo realizado fue posible evidenciar que el Ministerio de Bienes Nacionales es el principal ente público que interactúa con las comunidades. Durante la década de 2010, la institución promovió la elaboración de planes de desarrollo para las comunidades

agrícolas, que se llevaron a cabo en casi la mitad de ellas. No obstante, estos no contaban con un presupuesto asociado, por lo que en su gran mayoría no se ejecutaron. Actualmente, dada la relevancia de este tipo de organizaciones en la región, servicios como la CNR o la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) cuentan con recursos especiales dirigidos a las comunidades agrícolas.

En la provincia de Limarí se observó también el caso de dos comunidades agrícolas que han logrado llevar a cabo proyectos con organismos como el Ministerio de Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno Regional, universidades y empresas privadas. En el caso de una de ellas, se destaca que llevan más de una década trabajando con una fundación sin fines de lucro que los ha asesorado en la postulación a fondos y la vinculación con actores privados para el desarrollo de proyectos de protección ambiental. En la otra, un grupo de hijos/as de comuneros, que se fueron de la comunidad a estudiar y volvieron hace unos años a vivir ahí, han postulado, con la venia de la directiva, a diversos fondos de educación y recuperación ambiental. Siguiendo a Bierschenk et al. (2002), en estos casos tanto la fundación como los jóvenes que retornan se han transformado en intermediarios que atraen recursos a las comunidades. En ambos casos, contar con un mayor nivel educacional y conocimiento del funcionamiento de la burocracia estatal ha facilitado el proceso de postulación y adjudicación de fondos.

Un segundo tipo de organizaciones administradoras de recursos naturales son las organizaciones de usuarios de aguas (OUA), que gestionan la propiedad y la distribución de

agua para riego. Según lo establecido en el actual **Código de Aguas** (Ministerio de Obras Públicas, 2022), existen dos principales tipos de OUA: las juntas de vigilancia, que administran el agua de cauces superficiales de fuentes naturales, por ejemplo, los ríos, y las comunidades de aguas, que administran el agua de cauces artificiales, por ejemplo, canales de regadío. En menor medida, existen también otro tipo de organizaciones, como las comunidades de agua subterráneas⁷.

Si bien algunas OUA son de larga data, el **Código de Aguas** de 1981 (Ministerio de Justicia, 1981) estableció que estas se deben registrar en la Dirección General de Aguas (DGA), organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), para poder obtener una personalidad jurídica. Para pertenecer a una OUA, las personas deben ser titulares de derechos de agua, lo que significa que realizan un pago mensual por el uso de agua para riego, el cual se organiza en turnos entre los miembros de la organización.

La administración de agua para riego puede considerarse como un ejemplo de los procesos de neoliberalización de la naturaleza descritos por Castree (2008). En este contexto, resulta útil hacer referencia al trabajo de Swyngedouw (2005). Si bien este autor se enfoca en la distribución de agua en zonas urbanas, su definición de privatización resulta útil para entender el papel de las OUA. Para el autor, la privatización es un proceso a través del cual actividades y recursos que no solían ser de propiedad privada o no eran administrados por privados pasan a enmarcarse en configuraciones regulatorias basadas en formas de propiedad o control privado con el fin de expandir las posibilidades de acumulación del capital.

En el caso chileno, el agua es un bien de uso público, no obstante, actores privados pueden acceder a derechos de aprovechamiento. Los derechos de agua se traducen en acciones que equivalen a la cantidad de litros por segundo que se puede extraer de un cauce específico. De esta forma, la administración del agua queda en manos de actores privados agrupados en las OUA. En este tipo de organizaciones, cada derecho de agua equivale a un voto en la asamblea, lo que implica que quienes tienen una mayor cantidad de acciones cuentan con una mayor influencia en la toma de decisiones de la organización (Ministerio de Justicia, 1981, Código de Aguas, art. 222). Quienes no cuentan con derechos de agua y/o no tienen acceso a cauces de agua, sino que acceden a ella a través de pozos, norias o vertientes, no forman parte de este tipo de organizaciones.

La formalización de una OUA es clave, ya que permite acceder a fondos para proyectos asociativos de construcción de infraestructura de riego de la CNR, por ejemplo, entubamiento y revestimiento de canales, construcción de estanques de acumulación, entre otros. Además, pueden acceder a un Fondo para Organizaciones de Usuarios de Agua, también de la CNR, orientado al fortalecimiento de este tipo de organizaciones. Este permite la compra de activos para mejorar la gestión del agua o equipar las sedes de las organizaciones y el pago de asesorías (CNR, 2023).

Cabe destacar que, para la postulación a cualquiera de estos fondos, desde la CNR se exige contar con la asesoría de consultores certificados por este organismo, quienes deben diseñar y ejecutar los proyectos. Sin embargo, en varias de las localidades visitadas no existen consultores interesados en tomar proyectos de

pequeños regantes porque no resultan convenientes financieramente. De esta forma, la falta de intermediarios dificulta el acceso a fondos de algunos miembros de las OUA.

Dada la situación actual de sequía, las OUA de la región también se han enfrentado a conflictos por la distribución del agua. En este contexto, es posible observar denuncias de los comuneros de una OUA porque no están recibiendo la cantidad de agua que les corresponde, o con la periodicidad que corresponde, lo que en muchos casos se explica por la situación de escasez hídrica. En la cotidianidad esto se traduce en hechos como el aumento de días entre los turnos de riego o la disminución de horas de estos.

Un tercer tipo de organización son los comités o cooperativas de APR, responsables de la gestión y la administración del agua potable para consumo humano en localidades rurales. Para esto cuentan con apoyo y financiamiento estatal, principalmente del MOP, organismo encargado de otorgar una licencia para que estos comités operen como servicios sanitarios rurales. La Ley N° 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales (SSR) (Ministerio de Obras Públicas, 2017), establece la responsabilidad del estado de proveer y mantener la infraestructura y la asistencia y capacitación de las organizaciones acreditadas para el cumplimiento de sus funciones.

Según datos de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP, en 2019 habían en Coquimbo 193 sistemas de agua potable rural que abastecían a cerca de 160.000 personas (DOH, 2019). En las visitas realizadas a la región fue posible observar la existencia de estos comités en la gran mayoría de las localidades

visitadas. Al igual que otros tipos de organizaciones sociales, estos enfrentan problemas tales como la falta de renovación de liderazgos, el no pago de las cuentas mensuales por el consumo o los cuestionamientos de los socios por falta de transparencia en la gestión. En el caso de una localidad de la provincia de Limarí, se evidenciaron tensiones debido a la imposibilidad de incorporar nuevos miembros a un comité, ya que no era posible instalar nuevos medidores por la insuficiencia de agua.

Estos problemas son similares a las tensiones identificadas por Duarte et al. (2021) en un estudio sobre la gobernanza comunitaria del APR, gestionada por comités o cooperativas, en localidades periurbanas que experimentan escasez hídrica y expansión urbana en la región del Maule. Los autores identifican la disminución de agua disponible producto de la sequía y el cambio climático, junto con un aumento del consumo de agua debido al crecimiento de la población en localidades periurbanas. Adicionalmente, se menciona la falta de participación comunitaria en las asambleas y otras actividades de los comités. En Coquimbo se evidencian situaciones similares, por ejemplo, en el hecho de que hay comités que no han podido renovar sus directivas por falta de personas para ejercer esta labor, o la permanencia de los mismos dirigentes por largos períodos de tiempo debido a este mismo motivo.

En síntesis, se observa que existe un grupo de organizaciones sociales que se conforman con el objetivo de administrar y distribuir tierras y agua para riego y consumo humano. En todas estos casos, las funciones y obligaciones de las organizaciones están establecidas por ley, entre ellas la obligación de asistir al menos a una reunión anual y pagar cuotas mensuales

para financiar gastos de la organización y, en el caso de las OUA y comités APR, el consumo mensual de agua. De esta forma, para poder acceder a la tierra común, agua para riego o agua potable de manera regular, las personas deben, al menos, estar inscritas y cumplir con los requisitos de cada tipo de organización. Cabe destacar que en la región de Coquimbo también hay sectores en los que no hay factibilidad de operación de los SSR y que son los municipios o la gobernación los encargados de repartir agua en camiones aljibe, en cuyo caso no existe la obligación de constituir comités de APR. Quienes no poseen derechos en una comunidad agrícola ni derechos de agua, tampoco tienen la obligación de pertenecer a ninguna de estas organizaciones.

Las comunidades agrícolas, OUA y SSR o comités de APR pueden también acceder a diversos fondos públicos, principalmente de la CNR, INDAP y el MOP. No obstante, dado que cada uno de estos servicios trabaja con un tipo de organización específico, los concursos, plazos y requisitos para cada uno pueden variar. Esto se traduce en que, aun cuando la población beneficiada por estos distintos fondos sea la misma, se requiere contar con conocimientos, documentación y/o consultores diferentes para acceder a cada uno de ellos.

Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales

Un segundo grupo de organizaciones son aquellas de índole comunitario. Entre estas, el tipo más relevante son las juntas de vecinos. De acuerdo con la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, estas organizaciones tienen

como objetivo “promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades” (Ministerio del Interior, 1995, Art. 2). En sus inicios, la ley que regulaba a las juntas de vecinos permitía que existiera solo una junta por unidad vecinal. Sin embargo, esto cambió en 1995, con la promulgación de la Ley N° 19.418, lo que trajo como consecuencia su fragmentación y debilitamiento (Delamaza, 2018). Ahora bien, una persona puede pertenecer solo a una junta de vecinos.

Por su parte, las organizaciones comunitarias funcionales, según la misma ley, tienen como objetivo promover y representar intereses particulares de la comunidad en un territorio o comuna específica. En este grupo es posible encontrar clubes deportivos, centros de madres, clubes de adulto mayor, agrupaciones culturales y folklóricas, entre otros. También se encuentran los comités de agua potable rural.

En la región de Coquimbo, en junio de 2023 existían más de 13.000 organizaciones de este tipo según datos del Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. El principal interlocutor público de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales son los municipios, quienes están a cargo de su constitución y de promover su fortalecimiento. En el caso de Coquimbo, en muchos municipios existen fondos concursables y/o subvenciones para proyectos comunitarios y se observan también fondos del Gobierno Regional. Por ejemplo, en noviembre de 2023, el municipio de Ovalle destinó 154 millones de pesos para distribuir entre 29 organizaciones de la comuna, entre ellas 11 organizaciones de localidades rurales (*El Ovalino*, 2023). Por su parte, en ese mismo año, el GORE financió 34 proyectos para

agrupaciones de adultos mayores (CLP \$105 millones), 68 proyectos en la línea de medio ambiente gestionados por juntas de vecinos y comités de APR, entre otros (CLP \$370 millones), 101 proyectos de seguridad ciudadana (CLP \$500 millones), 117 proyectos para organizaciones deportivas (CLP \$399 millones) y 57 proyectos sociales, la mayoría de ellos relacionados con el desarrollo de habilidades sociales y el fortalecimiento organizacional (GORE Coquimbo, 2023).

En la provincia de Elqui, Andrea, presidenta de una junta de vecinos y miembro de un centro de padres y apoderados, comenta que durante 2023 ambas organizaciones postularon a los fondos del GORE y resultaron beneficiadas. La junta de vecinos recibió fondos para el mejoramiento de una plaza y el centro de padres y apoderados, para la instalación de cámaras de seguridad. Estos proyectos los postularon con apoyo de una dirigente de otra localidad que asesora a organizaciones para la postulación a fondos. Andrea agrega que hay funcionarios/as municipales que también apoyan a organizaciones en la postulación a los proyectos del GORE, pero que han sido menos efectivos en la obtención de los fondos. Entre más de una docena de proyectos que postularon en 2022, no ganaron ninguno porque no presentaron todos los papeles requeridos o no cumplieron las exigencias de los montos. Esta situación ilustra la relevancia que tiene el conocimiento de los intermediarios para acceder o no a los recursos públicos.

En las localidades rurales visitadas, los fondos se utilizan en gran parte para la construcción de infraestructura y la compra de equipamiento. Por ejemplo, en la localidad de Colliguay, en Monte Patria, es posible observar una sede de

junta de vecinos, del comité de APR y del club deportivo construida con este tipo de apoyo. En otra localidad de Río Hurtado, se estableció una junta de vecinos, un centro de madres, un club deportivo, un comité de agua y un centro de padres y apoderados. Tanto la junta de vecinos como el centro de madres tienen su propia sede, mientras que el club deportivo tiene una cancha e instalaciones de duchas y camarines. Un funcionario de esta municipalidad plantea que las organizaciones prefieren, en general, tener su propia sede y no compartir con otras organizaciones. De esta forma, siguiendo a Luján Verón (2023), se puede plantear que, aunque los proyectos se realicen de manera colectiva y/o en espacios públicos, tienen un carácter privatizador, ya que no necesariamente fomentan la colaboración o interacción entre distintas organizaciones.

Otro tipo de usos evidenciados de estos fondos son el financiamiento de traslados a fiestas y concursos costumbristas, entrega de regalos de navidad, talleres de oficios, desparasitación de animales, mejoramiento de áreas verdes, pavimentación de calles e instalación de infraestructura para seguridad y generación de energías limpias. En el caso de los clubes de adulto mayor, estos, además, pueden postular a fondos del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para la realización de viajes recreativos a otras regiones del país.

Todas estas organizaciones pueden acreditarse también como organizaciones usuarias de INDAP si cumplen con el requisito de que más de la mitad de sus socios sean usuarios de este servicio y postular así al Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO). Este programa permite financiar tanto la operación de las organizaciones, por ejemplo, asambleas

y traslados a reuniones, además de proyectos propios, como capacitaciones y giras técnicas. Cabe destacar que casi la totalidad de estos fondos exige un aporte propio de las organizaciones para su ejecución, que no necesariamente tiene que ser monetario, sino que se puede entregar en espacios u horas de trabajo de los miembros. Siguiendo a Luján Verón (2023), esta exigencia responde también a un discurso neoliberal de la corresponsabilidad en que se promueve el aporte estatal por medio de recursos monetarios y el aporte de las organizaciones a través de la gestión y la ejecución de los proyectos.

Se evidencia además que este tipo de organizaciones cumplen un rol en levantar catástrofes y listados de personas afectadas por las emergencias climáticas para la entrega de bonos y subsidios. Esto resulta especialmente relevante para quienes no son usuarios de INDAP y que no pueden acceder a los beneficios de este servicio.

La diversidad de fondos disponibles deriva en que las dirigencias de las organizaciones deben evaluar sus posibilidades de adjudicarse un fondo. Por ejemplo, en referencia al interés de instalar infraestructura para personas mayores en una sede perteneciente a una comunidad agrícola, pero que es ocupada también por un club de adulto mayor, Antonio plantea que, si bien la sede pertenece a la primera organización, el municipio nunca les va a entregar recursos a ellos para un proyecto de este tipo. Por ende, el proyecto debe ser postulado por el club de adulto mayor con un comodato de la sede entregado por la comunidad agrícola. De esta forma, para poder acceder a proyectos de distintas temáticas en una misma localidad, estos en general deben ser postulados por

diferentes organizaciones, ya que cada servicio público tiene sus propios lineamientos, población objetivo, plazos y mecanismos de asignación de recursos. Esto, a su vez, implica que los dirigentes/as deben conocer los requisitos específicos de cada fondo para poder postular de manera exitosa o, en su defecto, recibir asesoría de intermediarios/as que conocen con mayor detalle los lenguajes y exigencias de la postulación a proyectos.

En síntesis, se observa que las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales agrupan a las personas en función de intereses específicos vinculados a las localidades en las que residen. Esto implica que una misma persona puede pertenecer a múltiples organizaciones dependiendo de sus intereses, siendo la más común las juntas de vecinos⁸. Estas organizaciones permiten la bajada de recursos desde municipios, gobierno regional y otros servicios a las localidades rurales, adjudicados en su mayoría a través de concursos. La concursabilidad de los recursos implica que los grupos deben ser estratégicos al momento de postular, definiendo qué tipo jurídico de organización es más conveniente para postular a qué tipo de fondo. En este contexto, los municipios y/o asesores externos cumplen también un importante rol en asesorar y apoyar los procesos de postulación de las organizaciones, que, en algunas ocasiones, no participan de manera activa en la elaboración de los proyectos.

Organizaciones de productores

Un último tipo de organizaciones son aquellas que agrupan a sus miembros en su rol de productores/as o trabajadores/as. En este grupo, resulta útil hacer referencia a la tipología de Sergio Gómez (1997) para diferenciar las organi-

zaciones identificadas a lo largo del trabajo de campo. Por una parte, se distinguieron asociaciones gremiales que tienen un objetivo de representación política frente a las autoridades y de reivindicación de sus intereses y demandas, las que Gómez denomina reivindicativas. Un ejemplo de esto son las 217 agrupaciones de crianceros que existen en la región a nivel de localidad, comuna y provincias⁹. En Coquimbo, estas se han movilizadas con el fin de solicitar ayudas estatales para alimentar a los animales y facilitar las veranadas a Argentina debido a la situación de escasez hídrica. También se evidencian apoyos para la construcción de salas de guardado para los quesos de cabra.

Algunas de las dirigentas entrevistadas plantean que también es labor de la organización entregar información a sus socios respecto de los programas públicos existentes y promover su incorporación; por ejemplo, al Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)¹⁰ de INDAP o los concursos de la CNR. Se evidenció, además, el caso de organizaciones que buscan facilitar la inscripción de sus socios/as como usuarios/as de INDAP. De esta forma, la cercanía de los dirigentes con las autoridades de las instituciones facilitaría el acceso de los miembros de una organización a los programas y recursos estatales.

A este tipo de organizaciones, Gómez les atribuye un carácter fuertemente ideológico. Así, en este grupo se reconocen ciertas afinidades políticas con las autoridades de la Concertación (1990-2010) y la Nueva Mayoría (2014-2018). Esto se puede explicar, entre otras cosas, por los apoyos específicos entregados a los pequeños productores durante estos gobiernos, que no existían durante la dictadura de Augusto Pinochet (Portilla, 2000).

Otro tipo de organización que se puede considerar reivindicativa son los sindicatos de trabajadores independientes. Estos dependen de la Dirección del Trabajo para su conformación. En 2018, existían en la región 70 sindicatos que agrupaban a trabajadores de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (Dirección del Trabajo, 2018). Entre estos se encuentran productores y trabajadores temporeros de la agroindustria exportadora. Al igual que las asociaciones gremiales, los sindicatos cumplen un rol de representación de sus miembros frente a las autoridades políticas y, además, de apoyo con aspectos como la fijación de precios y la promoción de sus productos.

La venta de productos a intermediarios a valores muy bajos es una situación que se destaca como problemática en todos los lugares visitados. En la provincia de Limarí, se observó cómo la dirigencia de un sindicato informó a sus socios del precio mínimo de venta de uvas y tomates durante la temporada alta. De esta forma, se busca evitar la venta de productos a un precio excesivamente bajo que no cubra los costos de producción. A esto se suman iniciativas para la promoción y la venta de los productos, entre ellas la construcción de sitios web o la organización de ferias itinerantes.

También se observó que los sindicatos facilitan la bajada de información sobre programas y recursos públicos a sus socios. Por ejemplo, uno de los sindicatos visitados en la provincia de Limarí organizó una serie de charlas informativas con INDAP y la CNR para la postulación a fondos. Este tipo de actividades son relevantes, ya que existen muchos fondos y programas a los que se accede de manera individual, entre ellos el PRODESAL o el programa de turismo rural de INDAP, que se difunden por medio de redes sociales. Para las personas que no tienen

acceso a internet o no se han capacitado en el uso de herramientas digitales, las reuniones presenciales con los funcionarios públicos son la principal fuente de información. Cabe destacar que también fue posible observar la situación inversa: esto es, grupos de personas que se conocieron participando en programas individuales de fomento productivo y que conformaron una organización durante o una vez finalizada la ejecución de los programas con el fin de seguir trabajando de manera colaborativa.

Por último, entre las agrupaciones de productores es posible encontrar también a las cooperativas, que podrían ser identificadas en la categoría de organización económica de Gómez (1997), ya que tienen fines particulares y exclusivos para sus miembros. Según datos de 2024 de la Dirección de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía (DAES, 2024), existen 26 cooperativas agropecuarias y campesinas activas en la región. Con base en la información levantada en terreno, se evidencia que durante las décadas de 1990 y 2000 hubo un impulso a la conformación de cooperativas desde los organismos públicos, la mayoría de las cuales no tuvieron éxito y dejaron de funcionar. Gómez (2002) plantea que este fenómeno se inserta en una estrategia de conformación de empresas asociativas campesinas llevada a cabo por los gobiernos de la Concertación (1990-2010), que tuvo resultados deficientes. Durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), desde el Ministerio de Agricultura se impulsó un plan de asociatividad en el que se le dio preponderancia a las cooperativas. Este lineamiento ha sido reforzado por el actual gobierno de Gabriel Boric por medio del Plan “Juntos apoyamos el cooperativismo para el mundo rural”¹¹, que se enmarca en uno de los lineamientos estratégicos que busca promover el modelo cooperativo en Chile.

Cabe destacar que muchas de las cooperativas identificadas en terreno emergen de asociaciones gremiales ya existentes. Es decir, los mismos miembros de una asociación gremial conforman, a su vez, una cooperativa para fines de comercialización de sus productos. En la provincia de Elqui hay una cooperativa que agrupa a diez pequeños productores/as agrícolas de hortalizas y flores. La presidenta me comenta que, a finales de la década de 2000, antes de ser cooperativa, el mismo grupo se conformó primero como asociación gremial, con el fin de identificar las necesidades de sus miembros y darlos a conocer de manera colectiva a las autoridades. Posteriormente, una vez que definieron el objetivo común de mejorar la calidad de vida de sus socios y socias, conformaron una cooperativa. A través de esta figura, han buscado aumentar los volúmenes de productos para así poder vender a empresas agroexportadoras, organismos públicos, ferias o restaurantes. En consecuencia, han reducido la venta a intermediarios que van a comprar a los terrenos de los productores/as y fijan los precios de manera unilateral. La conformación de la cooperativa les ha permitido, además, acceder a fondos de INDAP, FIA y el Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Economía (SERCOTEC), dirigidos especialmente a empresas asociativas.

La conformación de las cooperativas depende del Ministerio de Economía, pero también existe un fuerte vínculo con el Ministerio de Agricultura a través de programas como Agrocoop Innova de FIA o el Programa de Asociatividad Económica (PAE) de INDAP. Además, existe un programa de capacitación y apoyo para la conformación de cooperativas financiado por el GORE y el fondo de apoyo de SERCOTEC. De esta forma, se observa que el aumento de

los apoyos estatales para este tipo de organizaciones ha generado interés en conformar cooperativas, según lo manifestado por varios de los dirigentes de sindicatos y asociaciones gremiales entrevistados.

En síntesis, se evidencia que existen distintos tipos de organizaciones de índole económica que cumplen la función de representar los intereses de sus miembros frente a autoridades públicas y/o potenciales compradores de sus productos. Este tipo de organizaciones cuenta con múltiples opciones de financiamiento para su conformación, fortalecimiento, capacitación y desarrollo de proyectos. Tanto en la provincia de Elqui como en la de Limarí, se evidenciaron casos de sindicatos y cooperativas que han logrado, en períodos no superiores a cinco

años, acceder a fondos del PROGYSO, PAE de INDAP, FIA y SERCOTEC, entre otros. De esta forma, se observa, por una parte, que una misma persona puede pertenecer a más de una organización de manera simultánea, lo que le permite acceder a recursos de diversos organismos públicos, y, por otra parte, que una misma organización puede acceder a programas y fondos de diversos servicios públicos con fines similares, ampliando así la posibilidad de sus miembros de acceso a recursos.

En la siguiente tabla, se presenta una síntesis de los distintos tipos de organizaciones sociales identificados en la región de Coquimbo, los organismos que los regulan y las posibles fuentes de financiamiento con las que cuentan.

Tabla 1. Síntesis de organizaciones existentes en localidades rurales de la región de Coquimbo

Tipo de organización	Organización	Ente que lo regula	Posibilidades de financiamiento público
Organizaciones que administran recursos naturales	Comunidades agrícolas	Ministerio de Bienes Nacionales; Conservador de Bienes Raíces (inscripciones de propiedades)	CNR FIA INDAP
	Organizaciones de usuarios de agua	Dirección General de Aguas	CNR INDAP
	Comités de agua potable rural	Dirección de Obras Hidráulicas, MOP.	INDAP Municipios

Tipo de organización	Organización	Ente que lo regula	Posibilidades de financiamiento público
Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Juntas de vecinos	Municipios	Municipios GORE
	Centros de madres		Municipios
	Clubes deportivos		Instituto del Deporte GORE Municipios
	Clubes de adulto mayor		SENAMA GORE Municipios
	Agrupaciones culturales		GORE Municipios Ministerio de las Culturas y las Artes
	Agrupaciones ambientales		GORE Municipios Ministerio de Medio Ambiente
Organizaciones económico-productivas	Asociaciones gremiales	Ministerio de Economía	INDAP Municipios
	Sindicatos	Dirección del Trabajo	INDAP Municipios SERCOTEC
	Cooperativas	Ministerio de Economía	INDAP Municipios SERCOTEC FIA GORE

Fuente: Elaboración propia.

En su análisis sobre el rol otorgado a las mujeres en las políticas de asistencia social en Chile, Rojas (2014) plantea que, al ser receptoras de las transferencias de dinero, las mujeres adquieren mayor relevancia en la toma de decisiones domésticas. No obstante, esta situación también trae como consecuencia que las beneficiarias sean concebidas más como un instrumento que como sujetos de la política social. La variedad y cantidad de organizaciones identificadas en la localidades rurales de Coquimbo permite hacer un análisis similar. El hecho de que cada servicio público entregue recursos a un tipo distinto de organización, que en las zonas rurales pueden estar compuestas por las mismas personas, refleja el rol instrumental que estas cumplen en la distribución de recursos. En la siguiente sección se analizarán más en detalle los efectos de esta práctica en la asociatividad de las localidades estudiadas.

Discusión: efectos de la estatalidad en la asociatividad en zonas rurales de la región de Coquimbo

El análisis recién presentado permite dar cuenta de que existe una estructura legal y administrativa y prácticas de los organismos públicos que promueven la creación de organizaciones sociales y la distribución de recursos a través de ellas. La creación de organizaciones responde también a las variaciones en los discursos públicos. Por ejemplo, la inclusión de la asociatividad y el cooperativismo como uno de los lineamientos estratégicos de organismos internacionales y de los dos últimos gobiernos, ha derivado en un aumento en el interés de crear nuevas cooperativas o de transformar agrupaciones económicas existentes en cooperativas.

Esto porque el discurso estatal se ha traducido en aumento de recursos dirigidos a este tipo de organizaciones. En línea con lo evidenciado por Valdivieso (2021) respecto del rol de los funcionarios públicos en la aplicación de categorías identitarias y territoriales a ciertas poblaciones, en este caso se evidencia que la acción y los discursos estatales tienen como primer efecto una reconfiguración de las relaciones sociales locales marcada por la pertenencia o no a diferentes organizaciones.

Esta reconfiguración de la vida social se traduce en una fragmentación del vínculo entre grupos campesinos y organismos públicos a nivel individual, a través de la pertenencia a variados tipos de organizaciones en un mismo territorio. En un contexto de aislamiento y pobreza rural, la participación en las organizaciones resulta clave para acceder a los apoyos estatales. Así, desde la estatalidad emergen múltiples categorías de organizaciones, por ejemplo, deportivas, de adulto mayor, de representación gremial o productivas, que se traslapan en un mismo grupo de personas. De esta forma, siguiendo a Quirós (2020), se observa que la variedad de organizaciones en las localidades rurales se sustenta en que una misma persona pertenece a más de una organización. Incluso una misma organización puede tener dos personalidades jurídicas con distintos objetivos, por ejemplo, una asociación gremial que también es una cooperativa.

Luján Verón (2023), en su trabajo sobre clientelismo político en Chile, destaca el foco de los fondos concursables para organizaciones en el entretenimiento y el consumo de un grupo o localidad específica. Cada proyecto responde a una situación concreta y acotada, lo que deriva en que no está permitido, o existen múltiples

dificultades administrativas, para que organizaciones postulen a proyectos en conjunto o que se entreguen apoyos de largo plazo. En esta línea, un segundo efecto es que los problemas de los territorios se intentan resolver con actividades acotadas en el tiempo y ejecutadas por grupos atomizados.

La variedad de organizaciones deriva también en que personas como Lidia y Antonio, que tienen roles directivos en múltiples organizaciones, deban conocer las diferentes regulaciones y los requerimientos específicos de distintos servicios para la postulación a fondos públicos. En consecuencia, surge la necesidad de aprender los diferentes lenguajes de los distintos servicios públicos con los que se vinculan las organizaciones. Los intermediarios que manejan este lenguaje, que pueden ser los dirigentes/as con mayor experiencia, jóvenes con un mayor nivel educacional que sus padres o asesores externos de las organizaciones, se transforman en actores clave al momento de asegurar el acceso a programas o recursos públicos de las poblaciones rurales, lo que se puede considerar un tercer efecto concreto de la acción estatal.

En este contexto, se observa también, como un cuarto efecto, que la presencia de dirigentes/as o asesores/as que cuentan con mayor capacidad y habilidades para postular a fondos y/o vínculos cercanos con autoridades deriva en la concentración de recursos y ayudas públicas en algunas zonas u organizaciones. La gran cantidad de instituciones y fondos públicos en una misma localidad puede implicar incluso que las personas ya no reconocen claramente qué institución financia qué proyecto. Por el contrario, organizaciones más nuevas o localidades que no cuentan con organizaciones

activas dependen de los vínculos individuales con las autoridades estatales para acceder a programas públicos y/o reciben una menor cantidad de fondos y proyectos.

Se observa así que el estado no es un ente homogéneo y unificado, sino que las personas lo experimentan de manera fragmentada y que actúan acorde a esta fragmentación constituyendo distintos tipos de organizaciones, aun cuando en muchas localidades estas están compuestas por un grupo similar de miembros. Siguiendo a Mitchell (2006), la fragmentación del vínculo es un efecto tanto de las prácticas como de los discursos de la estatalidad, los que reflejan su dinamicidad e incoherencia. Un cambio en los lineamientos estratégicos de un gobierno, o en la regulación del traspaso de fondos, puede traer como consecuencia la necesidad de crear nuevas organizaciones.

La existencia de múltiples organizaciones vinculadas con distintos servicios públicos también puede considerarse un reflejo de la falta de claridad en la delimitación entre lo público y lo privado planteada por Escalona (2011). Las organizaciones campesinas cumplen funciones de intermediación con la estatalidad, entre ellas coordinar la demanda, diseñar proyectos, ejecutar fondos públicos de diversa índole, levantar información para la entrega de ayudas de emergencia o vincular a sus socios y socias con los programas públicos. En referencia a esta situación, varios de los/as dirigentes/as entrevistados/as plantean que las organizaciones campesinas son “el brazo armado del estado” en las localidades rurales. Esta situación deriva en que la estructura fragmentada del aparato estatal se replica en las dinámicas asociativas de los grupos campesinos.

La situación antes descrita no es exclusiva de la región de Coquimbo, sino que responde a procesos de mayor envergadura que toman distinta forma a nivel local, lo cual se explica, entre otras cosas, por la regulación de la entrega de los fondos públicos en Chile. La Ley de Presupuesto, aprobada anualmente en el Congreso, establece los montos e ítems en los que cada servicio puede gastar recursos. Esto implica, generalmente, que cada servicio define, ejecuta y rinde su presupuesto anual de manera independiente. También, siguiendo a Dagnino (2007), se puede plantear que el discurso estatal que ha promovido la asociatividad desde los años noventa responde a un proceso de neoliberalización que traspasa funciones desde los organismos estatales a actores privados y de la sociedad civil.

Conclusiones

Las organizaciones sociales en zonas rurales tienen una larga data en Chile. El presente artículo explora de qué manera se vinculan estas organizaciones con los organismos públicos, en particular en relación con el traspaso de recursos públicos a grupos y territorios específicos. El análisis presentado da cuenta de que las organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol clave en este proceso. La conformación de organizaciones ha sido promovida desde los organismos públicos con el objetivo de fortalecer la democracia; no obstante, a la vez, se ha transformado en un mecanismo, y a veces requisito, para el acceso a programas o fondos públicos.

La promoción de la asociatividad se puede entender también como una forma de implementar políticas públicas y gestionar recursos

estatales en un contexto de neoliberalización. Esto ha traído como consecuencia una fragmentación del vínculo político de la población rural con el estado. La necesidad de acceder a recursos estatales deriva en que quienes son potenciales miembros de una organización generen estrategias al momento de agruparse y vincularse con uno u otro organismo público, por ejemplo, conformando distintos tipos jurídicos de organizaciones. De esta forma, se hace frente a la dispersión, y a veces incoherencia, de los actos y discursos estatales. No obstante, se dificulta la resolución de problemas estructurales que trascienden un tema específico.

Esta situación permite que emerjan nuevas preguntas sobre el rol de las organizaciones sociales en las localidades rurales y sobre su interacción con los organismos del estado. Por ejemplo, ¿cuán relevantes son los vínculos clientelares entre dirigentes/as y autoridades al momento de traspasar recursos a las comunidades? También surgen preguntas respecto de la manera en que inciden otro tipo de clasificaciones, distintas a las organizacionales, en la disponibilidad de recursos para un grupo o localidad. Por ejemplo, ¿cómo incide el estar acreditado como indígena o el habitar en una comuna clasificada como rezagada en la disponibilidad y oportunidad de acceder a programas y proyectos estatales? Estos son algunos de los temas que se pueden seguir indagando en esta línea.

Finalmente, queda pendiente el desafío de analizar en mayor detalle el aporte de las organizaciones campesinas no solo a la gestión de los organismos públicos, sino que también a los procesos de participación ciudadana en los que se involucran y, en último término, al fortalecimiento de la democracia.

Notas

¹ Organismo perteneciente al Ministerio de Agricultura, que tiene como misión “promover el desarrollo productivo, social, cultural y ambiental de los y las pequeños(as) productores(as) campesinos(as)” (INDAP, 2023).

² Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, manejado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y otros registros de leyes específicas, como agrupaciones indígenas, asociaciones gremiales, centros de padres y apoderados. <https://www.registrocivil.cl/principal/nuestras-oficinas/portal-registro-nacional-de-personas-juridicas-sin-fines-de-lucro>

³ Se entiende por organizaciones activas aquellas que han renovado su directorio en los últimos cinco años.

⁴ Para acreditarse como organización campesina, estas deben estar compuestas principalmente por personas que se dediquen a la pequeña producción agrícola, según las definiciones de INDAP, y que se encuentren dentro del 70 % de la población más vulnerable según el Registro Social de Hogares. Ello no implica que pueden existir más organizaciones de este tipo que no se encuentran inscritas en los registros oficiales.

⁵ Con el fin de mantener el anonimato de quienes participaron en este estudio, se cambiaron los nombres de las personas y se ocultaron detalles de sus lugares de residencia y organizaciones a las que pertenecen.

⁶ Registro único nacional en el que se deben inscribir todas las organizaciones reguladas por la Ley N° 20.500 de asociaciones y

participación en la gestión pública, entre las que se encuentran las organizaciones comunitarias constituidas por la Ley N° 19.418 y las asociaciones, fundaciones y corporaciones reguladas por el Título XXXIII del Código Civil.

⁷ El Código de Aguas reformado en 2022 establece que estas se deben constituir obligatoriamente en zonas que están experimentando escasez hídrica (Ministerio de Obras Públicas, 2022, art. décimo segundo transitorio).

⁸ La excepción son localidades rurales de comunas urbanas con más de 100.000 habitantes, donde se dificulta la constitución de juntas de vecinos debido a que la Ley N° 19.418 exige más de 200 vecinos para conformar la organización (Ministerio del Interior, 1995).

⁹ Este número corresponde a organizaciones inscritas en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. La totalidad de las organizaciones de crianceros de la región se encuentra registrada legalmente como organizaciones comunitarias o funcionales.

¹⁰ Programa de INDAP que entrega asesoría y recursos para la producción a los agricultores familiares.

¹¹ Plan Estratégico Nacional para el Fortalecimiento Cooperativo Agroalimentario y Rural para el período 2024-2026, elaborado por el Ministerio de Agricultura. El plan tiene como objetivo “fomentar y promover el desarrollo organizacional, empresarial, cultural y de las personas vinculadas a las cooperativas agroalimentarias y rurales” (Ministerio de Agricultura, 2023, p. 11).

Referencias bibliográficas

Agudo Sanchíz, A. (2015). *Una etnografía de la administración de la pobreza: La producción social de los discursos de desarrollo*. México D.F.: Universidad Iberoamericana.

Alexander, W. (2000). *Resiliency in a hostile environment: The comunidades agrícolas of Chile's Norte Chico*. Tucson: University of Arizona.

Banco Central (2020). Cuentas nacionales de Chile: PIB regional. Banco Central. https://www.bcentral.cl/documents/33528/133381/CCNN_PIB_Regional_2020.pdf/fac72256-c87d-190c-1f07-f2bd4673947f?t=1695896048976

Bengoa, J. (2006). Reforma Agraria en Chile: A treinta años del setenta y tres y cuarenta de su comienzo. En F. Zapata (Comp.), *Frágiles suturas: Chile a treinta años del gobierno de Salvador Allende*. México D.F.: El Colegio de México.

Bierschenk, T., Chauveau, J. & Olivier de Sardan, J. (2002). *Local development brokers in Africa: The rise of a new social category*. Mainz: Johannes Gutenberg Universitat.

Castree, N. (2008). Neoliberalising nature: The logics of deregulation and reregulation. *Environment and Planning A*, 40,

131-152.

CNR (2023). Fondo Concursable OUA 2023. 26 de diciembre. <https://www.cnr.gob.cl/foua2023/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20FOUA%3F,escasez%20h%C3%ADrica%20relativos%20al%20riego>.

COMICIVYT (2020). Política Nacional de Desarrollo Rural. Gobierno de Chile. <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72826/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Desarrollo-Rural.pdf>

Cortés, H. (2003). Evolución de la propiedad agraria en el Norte Chico (siglos XVI-XIX). En P. Livenais & X. Aranda (Eds.), *Dinámicas de los sistemas agrarios en Chile árido: La región de Coquimbo* (pp. 22-62). Santiago de Chile: LOM.

DAES (2024). Registro de Cooperativas, Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. <https://tramites.economia.gob.cl/DAES>

Dagnino, E. (2007). Citizenship: A perverse confluence. *Development in Practice*, 17(4-5), 549-556.

Delamaza, G. (2018). Las juntas de vecinos en Chile: Claroscuros

de una larga trayectoria. En G. Delamaza & M. Corvera (Eds.), *Juntas de vecinos en Chile, 50 años: Historia y desafíos de participación* (pp. 27-50). Santiago de Chile: Congreso Nacional de Chile.

_____. (2004). Políticas públicas y sociedad civil en Chile. *Política*, 43, 105-148.

Delamaza, G. & Corvera, M. (2018). *Juntas de vecinos en Chile, 50 años: Historia y desafíos de participación*. Santiago de Chile: Congreso Nacional de Chile.

Dirección del Trabajo (2018). Organizaciones sindicales: Anuario estadístico 2018. Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo. https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articulos-118686_archivo_01.pdf

DOH (2019). Programa Agua Potable Rural. Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile.

Duarte, A., Vanhulst, J. & Letelier, E. (2021). Tensions from the community governance of rural water sanitation services in peri-urban territories (Chile). *Urbano*, 44, 112-121.

El Ovalino (2023). Aprueban más de \$154 millones en subvenciones para organizaciones sociales en Ovalle. 7 de noviembre. <http://elovalino.cl/social/aprueban-mas-154-millones-en-subvenciones-para-organizaciones-sociales-en-ovalle>

Escalona, J. (2011). Estado: La manufactura disputada del orden negociado y de los autómatas inacabados. *Estudios Sociológicos*, 29(86), 389-413.

Gallardo Fernández, G. & Saunders, F. (2018). Commoditization of rural lands in the semi-arid region of Chile: The case of the Huentelauquén Agricultural Community. *Agriculture*, 8(26), 1-26.

Gómez, S. (1982). *Instituciones y procesos agrarios en Chile*. Santiago: FLACSO, CLACSO.

_____. (1997). Marco teórico-metodológico para el análisis de las organizaciones rurales en Chile. *Revista de Sociología*, 11-12, 7-60.

_____. (2000). Organizaciones rurales en América Latina (marco para su análisis). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 4, 27-54.

_____. (2002). Organización campesina en Chile: Reflexiones sobre su debilidad actual. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 6, 3-18.

GORE Coquimbo (2011). Política Regional de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo. Gobierno Regional Región de Coquimbo, Asociación de Municipalidades del Norte Chico, Consejo Regional Campesino Región de Coquimbo. https://www.gorecoquimbo.cl/gorecoquimbo/site/artic/20150420/asocfile/20150420133750/pol_tica_desarrollo_rural_campesino_2011.pdf

_____. (2023). Sistema de postulación fondos concursables. 29 de diciembre. <http://fndr2.gorecoquimbo.gob.cl/>

INDAP (2023). ¿Qué es INDAP? 26 de diciembre. <https://www.indap.gob.cl/que-es-indap#:~:text=Peque%C3%B1o%2Fa%20productor%2Fa%3A,y%20que%20trabaje%20directamente%20la>

INDAP, RIMISP & Demoscópica (2017). Línea de base de los usuarios de INDAP 2015. Informe Final. Instituto de Desarrollo Agropecuario, Gobierno de Chile.

INE (2017). Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, Gobierno de Chile.

Irrázaval, I. & Streeter, P. (2020). *Mapa de las organizaciones de la sociedad civil*. Santiago de Chile: Centro de Políticas Públicas-

Universidad Católica, Fundación Chile +Hoy.

Irrázaval, I., Streeter, P., Fernández, G., López, A., Salamon, L. & Sokolowski, W. (2017). Radiografía económica. En I. Irrázaval, P. Streeter & colaboradores, *Sociedad en acción: Construyendo Chile desde las organizaciones de la sociedad civil* (pp. 46-73). Santiago de Chile: Centro de Políticas Públicas-Universidad Católica, Fundación Chile +Hoy.

Luján Verón, D. (2023). *Un rostro cálido del Estado: Socioantropología del clientelismo político*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Ministerio de Agricultura (2023). Plan estratégico nacional para el fortalecimiento cooperativo agroalimentario y rural. 2024-2026. Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.

Ministerio de Bienes Nacionales (1993). Ley N° 19.233, modifica decreto con fuerza Ley N° 5, de 1968, del Ministerio de Agricultura que contiene la normativa legal sobre las comunidades agrícolas. Gobierno de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30600>

Ministerio de Justicia (1981). DFL N° 1122, fija texto del Código de Aguas. Gobierno de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5605>

Ministerio de Obras Públicas (2017). Ley N° 20.998, regula los servicios sanitarios rurales. Gobierno de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1100197>

_____. (2022). Ley 21.435, reforma el Código de Aguas. Gobierno de Chile. <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2023-02/Ley-21435-Reforma-el-codigo-de-aguas.pdf>

Ministerio del Interior (1995). Ley N°19.418, establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones. Gobierno de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30785>

Ministerio Secretaría General de Gobierno (2011). Ley 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Gobierno de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143>

Mitchell, T. (2006). Sociedad, economía y el efecto del Estado. En P. Abrams, A. Gupta & T. Mitchell, *Antropología del Estado* (pp. 145-187). México: Fondo de Cultura Económica.

Muñoz, N., Sagredo, M. & Paredes, M. (2020). *Organizaciones campesinas en Chile: Caracterización, contribuciones y desafíos*. Santiago de Chile: Centro de Políticas Públicas-Universidad Católica, INDAP.

Nuitjen, M. (2003). *Power, community and the state: The political anthropology of organisation in Mexico*. Londres: Pluto Press.

OCDE (2022). La protección y la promoción del espacio cívico: Fortalecer la alineación de estándares y lineamientos internacionales: Aspectos claves. OCDE. <https://web.archive.org/2023-05-24/658219-protecting-and-promoting-civic-space-highlights-es.pdf>

Porras, J. (2003). La organización gremial en la agricultura familiar campesina en Chile. Bases para la formulación de un plan estratégico para su fortalecimiento. INDAP, Gobierno de Chile.

Porras, J., Astorga, M. & Carpentier, J. (2016). Fortalecimiento institucional de la interlocución público-privada en la agricultura familiar campesina. INDAP, Gobierno de Chile.

Portilla, B. (2000). *La política agrícola en Chile: Lecciones de tres décadas*. Santiago de Chile: CEPAL.

Quirós, J. (2020). Trabajo en común: Formas autóctonas de economía política, desde el interior cordobés. *Cuadernos de Antropología Social*, 51, 113-133.

Rojas, C. (2014). Sexuación y subjetivación en las prácticas de asistencia social en Chile. *Cuadernos de Pesquisa*, 44(152), 312-333.

Sharma, A. & Gupta, A. (2006). Introduction: Rethinking theories of the state in an age of globalization. En A. Sharma & A. Gupta, *The anthropology of the state: A reader* (pp. 1-42). Oxford: Blackwell Publishing.

SUBDERE (s.f.). Informe final: Diseño e implementación de indicadores territoriales para zonas de rezago. [http://](http://territoriosdeconvergencia.subdere.gov.cl/files/doc_zonas_rezagadas/INFORME%20FINAL,%20DISENO%20E%20IMPLEMENTACION%20DE%20INDICADORES%20TERRITORIALES%20PARA%20ZONAS%20DE%20REZAGO.pdf)

territoriosdeconvergencia.subdere.gov.cl/files/doc_zonas_rezagadas/INFORME%20FINAL,%20DISENO%20E%20IMPLEMENTACION%20DE%20INDICADORES%20TERRITORIALES%20PARA%20ZONAS%20DE%20REZAGO.pdf

Swyngedouw, E. (2005). Dispossessing H2O: The contested terrain of water privatization. *Capitalism Nature Socialism*, 16(1), 81-98.

Valdivieso, D. (2021). Confeccionando territorios: Funcionarios públicos como catalizadores de identidad. *Cuadernos de Antropología Social*, 54, 47-63.

Viveros, F. (2015). *Fondos públicos para las organizaciones de la sociedad civil: Estudio de legislación chilena y comparada sobre acceso a fondos públicos por parte de las organizaciones de la sociedad civil*. Santiago de Chile: Acción.